

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 7 DE NOVIEMBRE DE 1823.

*S. Florencio, obispo y S. Antonio, martir,*

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de Sto. Domingo.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol à las 6 h. y 43', y se oculta à las 5 h. y 15'

### AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 66.	58. 0	E.	Claro
A las 12 del dia.....	30, 0, 58.	65 0	Id.	Idem
A las 6 de la tarde...	30, 0, 20.	64 0	Id.	Idem

### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar à las 4 h. 59' mad.      2.ª Altamar à las 5 h. 20' tard.  
1.ª Bajamar à las 11 h. 9' mañ.      2.ª Bajamar à las 11 h. 30' noch.

### ÓRDEN DE LA PLAZA.

Se reconocerá por Ayudante primero de esta plaza al capitán de infantería D. Manuel Costa, nombrado para este destino por Real orden de 14 del mes de Octubre anterior. Cádiz 6 de Noviembre de 1823.—El gobernador interino.—Castillo.

Murcia 21 de Octubre.

Ayer lunes se rompió el fuego en Cartagena: son muchos los que senos han pasado, cada día llegan à esta de 20 à 30.

En el mismo dia lunes à las 8 de la mañana prendieron en esta al Sr. Gimeno, intruso gobernador de la mitra de Orihuela, adonde fue escoltado de realistas de la misma: creo habrá llevado mala pasada por sus paisanos.



Orduela 22 de Octubre.

Ayer fué conducido por la milicia realista de caballería de esta desde Murcia el insigne D. Joaquín Gimeno; salió todo el pueblo verdadero á esperarlo: querían hacer lo que tanto se merece, pero lo impedimos. En fin quedò en la cárcel y en calabozo de Mogica con su par de grillos.

Trujillo 25 de Octubre.

Mañana esperamos á los franceses, y con esto y entregarse Badajoz, si está concluido el inventario, estamos locos de contento. Sin embargo el Empecinado, célebre por sus infamias, está todavía en las cercanías de Cáceres, y sus infames satélites en la villa.

Córdoba 26 de Octubre.

S. M. ha venido en admitir al Escmo. Sr. Duque del Infantado la renuncia que ha hecho de la Presidencia de Castilla, para que pueda dedicarse exclusivamente, como lo ha propuesto, al arreglo de la Guardia Real, que S. M. se ha dignado confiarle.

Iguálmente en atención á la quebrantada salud del Marqués de la Torrecilla, ha venido S. M. en admitirle la dimision que ha hecho del Ministerio de Prusia.

Madrid 29 de Octubre.

Eccmo. Sr.: El Rey N. S. se ha servido dirigirme el Real decreto siguiente:

Quisiera mi corazón, siempre amante de los que han tenido la fortuna de nacer en mis vastos dominios, olvidar los hechos que han ofendido mi Persona y trono; pero no siendo justo que estos sentimientos, que tanto complacen mi Real ánimo, menoscaben el esplendor de la justicia, que debe ser la primera virtud de los que la Providencia por sus inescrutables juicios ha puesto á la cabeza de los pueblos, y exigiendo esta y la satisfaccion que debo á los augustos Monarcas que se han reunido para sostener la causa de los tronos, el que Yo dé pruebas indudables de mi amor y Real aprecio á aquellos que las han dado de su fidelidad sin limites, para que al mismo tiempo esté Yo seguro de que no se repetirán los pasados excesos, y este justo proceder sirva de ejemplo á nuestra posteridad; he venido en mandar, que para todos los empleos, comisiones, honores y toda clase de provisiones y nombramientos se me propongan personas que á cierta ciencia sean leales, amantes de mi Persona y de los derechos de mi soberanía, prefiriendo en igualdad prudente de circunstancias á los que hayan padecido mas por estas virtudes; bien entendido que es asimismo mi voluntad que no eximan de la indispensable cualidad de aptitud y de la proporcion que se debe guardar en los ascensos con los destinos que sirvan, los que para ellos se propongan. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. — De Real orden



lo comunico à V. E. para su inteligencia y puntual cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde à V. E. muchos años. Córdoba 26 de Octubre de 1823 =Victor Saez.=Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de....

Sevilla 30 de Octubre.

El fiscal de la causa que se sigue à D. Rafael del Riego, circuncribiéndose al motivo de la formación de la causa que contiene la Real orden que obra en aquella al folio 37, dice que no puede dejar de acusarle específicamente del horroroso atentado cometido por dicho criminal como diputado de las llamadas Cortes votando la traslación del Rey N. S. y su Real Familia à la plaza de Cadiz, violentando su Real Persona que se había negado à semejante traslación, llegando al extremo de despojarle de aquella autoridad precaria que la rebelión le permitía: por lo que, y en atención à que en esta causa se hallaban todos los requisitos que en cualquier otra que no fuese privilegiada se exigian para la imposición de las correspondientes penas, cuales eran el cuerpo del delito, reo conocido, y prueba de su perpetración, concluye pidiendo, despues de exponer otras razones, que à dicho reo convicto y confeso de alta traición y lesa Magestad, se le imponga la pena del último suplicio, confiscación de bienes para la cámara del Rey, y demas que señalan las leyes citadas, ejecutándose en el de horca, con la cualidad de que al cadaver se desmembre su cabeza y cuartos, colocándose aquella en las cabezas de S. Juan, y el uno de sus cuartos en la ciudad de Sevilla, otro en la Isla de Leon, otro en la ciudad de Malaga y el otro en esta corte, en los parages acostumbrados.

Los Sres. Mello Branford y Robertson, con poder los Sres. A. M. Pedra é hijo en Londres, implorando por medio de su procurador, han convenientemente hecho presente al muy loable tribunal de primera instancia de haber impetrado el secuestro en este muy loable tribunal de comercio, sobre los fondos que D. José de Esquiaga tenia de bueno en la casa de D. Martin Stockfleth y Compañia, que se halla en liquidación respecto à la orden dada à aquella casa en el año 1823, para la entrega de sus fondos à los apoderantes impetrantes, cuyo secuestro se paso sin fecha 2 de Noviembre de 1822 hasta el importe de Reo. fis. 13615 8, que sin embargo habían quedado sin suceso los subsidios propuestos para la persecución de aquel secuestro, sino que se había claramente manifestado mas bien por ellos, que el impetrado D. José de Esquiaga no tiene ningun domicilio fijo; con que han sido permitidos aqui por el muy loable tribunal de comercio, à fin de suplicar los edictales correspondientes; los cuales con arreglo al decreto del tribunal de comercio de 15 de Febrero del presente año pide el procurador en esta forma.



Que D. José de Esquiaga, en el caso de que pretendiese poder hacer alguna replica ú oposicion sobre el secuestro puesto en 2 de Noviembre de 1822, sobre los fondos que tiene en la casa, en liquidacion de D. Martin Stockfleth y Compañia, respecto á la orden dada á esa casa en el año de 1813 para la entrega de sus fondos á los apoderantes impetrantes, hasta el importe Bco. fls. 15.635 8 tenga de presentarse con ellas, sea en persona ó por medio de procuratorem ad acta constitutum, y de justificarlas en el muy loable tribunal de primera instancia, dentro de un termino prefijado, ó que del contrario se declarará en contumacia por perdido su derecho á ellos y por justificado el secuestro, autorizando asimismo á los implorantes impetrantes de proceder ulteriormente contra el posesor ó los poseedores de los fondos secuestrados, con arreglo á la orden dada en 1813, ó del secuestro puesto.

Se ha deferido judicialmente en todo su contenido esa suplica edictal, y fijado el 11 de Agosto de 1823 por término fijo y perentorio, lo que por la presente se publica. Hamburgo 22 de Marzo de 1823.

### COMERCIO.

*Estracto de las listas del Lloyd de los dias 30 de Setiembre y 3 y 7 de Octubre ultimos.*

Un corsario de Venezuela estaba cruzando á principios de Setiembre en la embocadura del Estrecho de Gibraltar.

El *Marchand Friends*, capitán M' Culloch, de Tarragona á Mallorca, con pasajeros, fué apresado cerca de Barcelona por los cruceros franceses, y conducido á Siges.

*Martinica 23 de Julio.*—La *Ville de St. Pierre*, de Burdeos á la Habana, ha sido robada por los piratas.

*Baltimore 27 de Agosto.*—Las piraterias se estan cometiendo con mucha frecuencia. Veinte dias antes de haber salido el *Letitia*, una balandra armada con 2 cañones y 13 hombres, que se supone haber sido equipada en Guanaho, estaba cruzando á lo largo de la costa. Muchos buques franceses han sido robados pocos dias ha antes de llegar al Estrecho antiguo.

El *N. S. del Rosario*, capitán Baluna, de Malaga á la Habana, fué apresado por un corsario de Colombia.

*Setubal 18 de Setiembre.*—Hoy ha llegado la goleta *Paquete de Setubal*, capitán Pedro Master, de Caminha. Este buque fué apresado el 11 del corriente, 5 leguas N. de las Berlingas, por la fragata del Brasil *Neterhoy*, capitán Tailor, y despues de haberla saqueado le puso á su bordo 95 hombres pertenecientes á los siguientes buques, que abia apresado, á saber: goleta *Esperanza*, capitán Oliveira, de



Figueira á S. Miguel, apresada el 1.º del corriente á 18 leguas de Figueira, y enviada á Rio Janeiro (dicha fragata habia apresado antes á la goleta *Alegria*, y al navio *Gran Pará*); *Vigilante*, de San Miguel á Lisboa, apresado el 5 del corriente en los 11 grados long., y enviado á Rio Janeiro; bergantín *Uniao*, capitán Chaves, de Lisboa á las Azores, apresado el mismo dia y quemado; goleta *Bon Suceso*, capitán Triunfante, de Setubal á Oporto, apresado el 8 y echado á pique; fragata *Praceres y Alegria*, capitán Paredes, de Lisboa á Pará, apresada el mismo dia; goleta *S. José Naufrayade*, capitán Meneses, apresada el 9, y enviada á Rio Janeiro, y la goleta *Divina Providencia*, de las Islas Terceiras á Lisboa, apresada el 10, y enviada á Rio Janeiro.

*Baques que están á la cagra para los puertos de America y Europa, sus dueños ó consignatarios.*

*Para America.*

*Para la Habana.*—Admite carga y pasajeros la goleta española *Irene*, saldrá del 22 al 25 del corriente. Se despacha en la calle de S. Pedro num. 81.

*Para Trujillo y Omoa.*—Bergantín-goleta *Maria Isabel*, su cap. y maestro D. Baltasar Cardell, y cerrará su registro del 20 al 25 del corriente para salir en todo el mes, si el tiempo lo permite. Se despacha en la calle de la Carne n. 173.

*Para Puerto Rico.*—El místico español el *Ligero*, su cap. Don Antonio Mancebo, saldrá á la mayor brevedad y tiene comodidad para pasajeros. Se despacha calle de la Veronica n. 159.

*Para Veracruz con escala en la Havana.*—La fragata *S. Fernando*, alias el *Aguiles*, acabada de carenar y forrar en cobre nuevo, con el armamento de las viages anteriores. A D. L. J. de Viniegia, calle de la Cruz de la Madera núm. 62.

*Para el Rio Janeiro.*—Bergantín sueco *Principe Oscar*, su capitán N. G. Bartz, de porte de 180 toneladas extranjeras; admite pasajeros. Se despacha en el Consulado de Suecia y noruega, calle del Cuartel de Marina núm. 22.

*Para New Orleans é islas de Barlovento.*—La fragata americana *Oris*, su capitán Tomas, recibirá alguna carga. A D. Francisco Ximeno Harmony, calle de Linares núm. 109.

*Para idem y Golfo de Méjico.*—El bergantín americano *Nimpha*, su capitán Coggeshall, admite alguna carga, y saldrá á la mayor brevedad. A D. Francisco Ximeno Harmony.

*Para Europa.*

*Para Cataluña.*—Laud *las Almas*, su patron Juan Bautista Carceller, admite carga y pasajeros. A D. Marcos Zulueta, plazuela de las Nieves.



Para la Coruña. = La bombardera Lorenza. Se despacha calle Ancha núm. 131.

Para Gibraltar. = El bergantin sardo el Veloz, su capitan Manuca Capurro, admite carga y pasajeros. Se despacha en la plazuela de Orta núm. 132.

Para Idem. = Barca española S. Antonio; alias el Hércules, su cap. D. Antonio Cursach. A D. Felix Francia, calle de Guanteros núm. 52.

Para Genova. = El bergantin polacra sardo S. Ciro, su cap. Don Juan Bautista Iceto. A D. Angel Gazzino, calle de Murguia n. 128.

Para las islas Canarias. = La barca Julita, su capitan D. Juan Bautista Llorens. Se despacha en la calle de la Veronica num. 159.

Para Hamburgo. = La fragata danesa la Germania, su capitan Hans Voss, saldrá sin falta en toda la presente semana si el tiempo lo permite, admitira la carga que se le presente y tiene buena comodidad para pasajeros. A D. Francisco Van Herk, calle de Ahumada num. 10.

Para Bayona de Francia. = El bergantin frances el Real Delfin, su capitan Claudio Bupuy, saldrá á la mayor brevedad. A D. Angel Gazzino.

Para el Havre de Gracia. El brick frances Joven Amelia, de 180 toneladas, su capitan Jaurreguiberry, saldrá de Sanlúcar para dicho destino en este mes, lleva pasajeros y admitirá hasta 6 ó 7 mas de los que tiene. Darán razon en la calle de las Descalzas núm. 50 junto á las monjas.

Para Londres. = El bergantin ingles Elizabeth, su capitan Evan Jones. A D. Pedro La-Cave, calle de la Cruz de la Madera núm. 59.

Para Santander. = Bergantin español el Diligente, su capitan D. José Vicente de Ibarraán, armado con 10 cañones y tripulacion correspondiente. A D. Angel Gazzino.

Para Cataluña. = La barca las Almas, su patron Juan Bautista Carsella, admite carga y pasajeros y saldrá á la mayor brevedad. Se despacha plazuela de las Nieves casa de Don Marcos Zuñeta.

Para Almeria y Canarias. = Místico quechemarin español Ntra. Sta. de los Dolores, del porte de 90 toneladas, su patron Juan Sanchez, saldrá en el termino de cuatro dias y admite pasajeros. Se despacha por D. Carlos José Odero, calle de Comedias num. 28.

Para cualquier puerto en el canal de Inglaterra ó para el Mediterraneo. = Se fleta el bergantin goleta ingles Ashburton, su capitan Carlos Poignard, del porte de 102 toneladas extranjeras, muy velero y perfectamente bien pertrechado. = Está consignado á D. Henrrique Fallon, calle de las cinco Torres núm. 136.

TEATRO PRINCIPAL. = El barbero de Sevilla (ópera bufa en dos actos, música de Rossini intermediada del fandango.) = A las 7.



Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arroba	26 y 32 á 28 y 34	Aceite del Reyno, ar. en tierra rvn.	37 á 38
Blanca id. sola, , , , ,	33 36	Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 15
Terciada idem. , , , ,	21 á 23	de Trieste en depósito, , , ,	10 1/2
Azúcar en depósito. . . . .	21 y 27 á 24 y 30	de id. en tierra. , , , ,	16 á 17
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	18	Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	10
Id. de Guatem. lib. rpta. 27 á 30	25 á 27	Id. de Suecia. , , , ,	5
Sobre. , , , , , , , ,	20 á 24	Arroz arroba abordo rvn. , ,	26 á 30
Corte. , , , , , , , ,	29 á 30	Id. de la Carolina q. ps. . . . .	5
Flor de Caracas , , , , ,	25 á 26	Azafran, libra en tierra pfs.	5 1/2 á 6
Sobre. , , , , , , , ,	21 á 24	Azogue, q. pfs. , , , , ,	41 á 42
Corte. , , , , , , , ,	22 á 23	Almend. de Espar. sin casc. q. ps.	00
Algodon de Caracas. q. ps. , , ,	24 á 32	Aliesate . . . . .	18 á 20
Lima de 1.ª y 2.ª á , , ,	10 á 11	Bacalao nuevo de Terranova	
Bilsamo del Perú, lib. rpta. , ,	5 á 6	abordo, l. q. rs vn. , , ,	87
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 66	Brea de Suecia, barril ps. fs.	1
Guayaquil. , , , , , , , ,	21 á 23	Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	22 á 27
Cascarilla de Guanuco. lib. rpta	10 á 12	Cedro, id. , , , , , , , ,	10 á 11
Guamalies negrilos , , , ,	2 á 4	Canela de Holanda de 1.ª	
Calisalla en suerte, , , ,	6 á 8	lb. en tierra rpta. , , ,	26 á 27
Colorada , , , , , , , ,	8 á 12	En depósito de 1.ª , , , ,	00 á 00
Loja. , , , , , , , ,	15 á 20	De China rvn. , , , , ,	12
Pinna rvn. , , , , , , , ,	6 á 10	Clavos de comer, libra rs vn.	22
Café, q. ps. fs. , , , , , , ,	20 á 23	Cánamo de Reino, quintal, ps.	11 á 13
Id. en dep. , , , , , , , ,	21 á 22	Carne de Vaca de N. A. ab. . .	13
Carey, libra rvn. , , , , , ,	230 240	Buelas de Hamburgo. cada	
Cobre del Perú, el q. ps. , ,	27 á 28	1200 ps. fs. en tierra, , ,	494
De Versacruz en rosetas, , ,	28	Id. del N. de A. , idem idem.	100
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 38	Fierro panchuela de Vizcaya,	
De la Habana, cuero rvn. . . .	00 á 00	q. en tierra rpta. , , , ,	44
Estano, el quintal ps. , , , ,	20 á 30	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	15 á 20
Grana cornte. franciscana dnc. }	104 á 112	Garbanzos del reino. fanega rn.	60 á 90
Id. zacatillos y blancos sups. }	104 á 112	Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00
Granilla , , , , , , , ,	28 á 30	Cochineras en tierra, , , ,	37 á 40
Lana de Vicuña, lb. rvn. , ,	23 á 24	Harina de Castilla á bordo pfs.	20
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32	Idem del N. A. ab. idem . . .	00 á 00
Lana de Buenos-Ayres arroba	4 1/2 á 5	Hoja de lata caja ps. fs. , , ,	16 á 63
ps. , , , , , , , ,	4 1/2 á 5	Maiz, fanega abordo rvn. . .	36
De Guanuco libra rvn. , ,	8 á 10	Dicho de Levante. , , , ,	2 á 0
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	10 á 18	Manteca de puerco en cuñetas	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	22 á 23	abordo lib. rvn. , , , ,	00
Pimienta fina, libra rvn. , ,	4	Manteca de vacas de Dublin,	
Campeche , q. rpta. , , ,	23	lib. abordo rvn. , , , ,	00
Brasilera, ps. , , , , , ,	17 á 15	Waterfor, nueva, d. . . . .	40
M. ralete aps. , , , , , ,	16	Carlow. ctos. , , , , , ,	44
Zuelas m. tida lib. rono, , , ,	47 á 50	Holanda rs. vn. , , , , ,	4
Vainilla sup. s. orritese infe-	00	Hamburgo rs. , , , , , ,	00
riores. el m. ll. ps. , , , ,	34	Cork , , , , , , , , ,	00
Xalapa el quintal sana . . . .	34	Francesa nueva. . . . .	14 á 15
Zana de Headuras arr. ps. , ,	12 á 13	Queso de Flandes q. ab. pfs. , ,	0
De la Cruz . . . . .	7	Dicho plato, , , , , , , ,	6
		Sal desped. para el extranjero pfs.	90
		Tablas de pino de Suecia, 120 ps.	00
		Vigas de Flandes, codo ing. 1/2 vn.	00



Té perla, libra rvn. . . . .	24 á 26	Id. corto 1 p. 8 benef.	
Id. hizon, . . . . .	16 á 18	Bercelona sin operac.	
Id. verde, . . . . .	10 á 12	Valencia y Alicante idem	
Trigo de Jerez en tierra. {	58 á 64	Málaga corto. 1 p. 8 benef	
Id. de Sevilla id. . . . .		Santander 4 p. pap.	
Id. de Castilla abdo. tierno		S. Sebastian Sin operaciones.	
Id. duro de Levante á bordo	38 á 40	Bilbao 3 p. 8 ben.	
Id. tierno id. id. . . . .	00 á 00	Londres 36 <sup>h</sup> .	
Tocino de N. A. . . . .	20	Parie 77 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	
Cebada del reino; id. . . . .	26	Hamburgo	} sin oerc. p. conocidas.
Jabon duro de Málaga y Se-		Amsterdam	
villa, ql. en tierra pfs. 10 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 11		Génova	
De Mallorca en tierra. 10 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 11		Gibraltar 1 p. 8 benef. a 8 dias v.	
Blando de Mallorca id. . . . .	6 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>		

**Caldos.**

Aguardiente de 58 p. 8, el	
bar. ab. de 4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> arro. ps. . . . .	22 á 2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Prueba de aceite, cada bota 100 á 106	
Id. de Holanda id. . . . .	78 á 84
Anisado de Mallorca pfs. . . . .	65 á 65
Id. id. en garrafones rvn. . . . .	52 á 54
Vino tinto de Cataluña ps. . . . .	40 á 44
Id. de Valencia id. . . . .	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs. . . . .	40 á 42
Barril de carga id. pfs. . . . .	6 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Id. dulce. . . . .	6

**Papel.**

Florete superior de Cata.	
luna cada resma rvn. . . . .	70 á 80
Florete corriente. . . . .	46 á 56
Medio florete. . . . .	32 á 38
Alcoy florete. . . . .	46 á 50
De imprenta. . . . .	24 á 26
Medio florete. . . . .	30 á 32
De estraza. . . . .	10 á 12

**Cambios.**

Descuento de letras 4 p. 8	
Id. de pagarés 5 á 6 p. 8	
Madrid largo sin papel.	
Id. corto 1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á p. 1 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> 8 benef. pap.	
Sevilla largo sin oper.	

**Premios de Seguros en buque ca l.**

Para América.	En-ab.	Feliz	Unpr.	Exs.
Veracruz . . . . .	45 á	14	0	20 7
Costa-firme . . . . .	45 á	12	0	18 6 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Cartagena y Sta. Marta id.		id.	id.	id. di
Honduras . . . . .	50 á	14	0	22 6 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Habana . . . . .	35 á	9	0	16 6
Puerto-Rico . . . . .	45 á	10	0	15 5
Lima y Guayaquil. . . . .	00 á	00	0	00 7 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Filipinas . . . . .	50 á	15	0	23 8

**Para Europa**

Islas Canarias. . . . .	35 á	8	0	10 4
Galicia y sus costas. . . . .	25 á	0	0	7 <sup>1</sup> / <sub>4</sub> 2
Asturias y Santander. . . . .	25 á	6	0	7 <sup>1</sup> / <sub>4</sub> 3
Costas de Vizcaya . . . . .	25 á	6	0	7 <sup>1</sup> / <sub>4</sub> 3
Cartagena y Alicante. . . . .	00 á	4	0	4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> 0
Mall., Catal. Mahon. . . . .	0 á	5	0	6 0
Lisboa y Oporto . . . . .	0 á	6	0	7 2
Londres y sus puertos . . . . .	0 á	0	0	0 4 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>
Hamb., Amst. y Ost. . . . .	0 á	0	0	0 4
Copenh., Cronstad &c. . . . .	00 á	0	0	5 6
Isla de la Madera . . . . .	0 á	0	0	5 7 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
Trieste . . . . .	0 á	0	0	6 3
Génova. . . . .	0 á	0	0	0 3
Marzella . . . . .	0 á	0	0	0 3
Archipiélago . . . . .	0 á	0	0	0 3

**Valor etas monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa**

El real de vellón vale 8<sup>1</sup>/<sub>2</sub> ctos. ó 3<sup>1</sup>/<sub>4</sub> mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. -- El real de plata arier  
 ó 3<sup>1</sup>/<sub>4</sub> mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. -- El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 m  
 1. El ducado d A plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs  
 o c1. -- La libr<sup>a</sup> se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y e quinta de 11 s  
 100 libras  
 100 lib. castellanas hacen 133<sup>1</sup>/<sub>2</sub> de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 80 de Galicia.  
 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de a 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144<sup>1</sup>/<sub>2</sub> lib. pe  
 grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133<sup>1</sup>/<sub>2</sub> lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101<sup>1</sup>/<sub>2</sub> lib. avo  
 du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas castel  
 acen 243 de Aragon. 22<sup>1</sup>/<sub>2</sub> abigies de Alicante. 75<sup>1</sup>/<sub>2</sub> cuarteras de Cataluña. 200 ferrados de Neda. Ferrol &  
 3 cuarteras de Mallorca. 225 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1<sup>1</sup>/<sub>2</sub> lastres de Amsterdam. 46 y 9 décim  
 añas de Génova. 102<sup>1</sup>/<sub>2</sub> alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Napoles. -- 100 varas ca  
 llanas hacen 108 5 16 de Aragon 109<sup>1</sup>/<sub>2</sub> de Alicante. 54<sup>1</sup>/<sub>2</sub> canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santise  
 me tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 vaas de Valencia. 121<sup>1</sup>/<sub>2</sub> anas de Amsterdam. 51<sup>1</sup>/<sub>2</sub> canas venocdde  
 Laura de Lisboa. 93 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimo; anas de Paris.